

¿Qué es un equipo de trabajo en Amnistía Internacional Paraguay?

Un equipo de trabajo constituye un grupo de personas que colaboran y apoyan los trabajos de incidencia, movilización y educación en derechos humanos, sobre un tema específico, del Plan Operativo de Acción (POA) de la Sección Paraguaya de Amnistía Internacional.

Funciones del equipo de trabajo dentro de Amnistía Internacional de la Sección Paraguaya

Colaborar y apoyar acciones de incidencia, movilización y educación en derechos humanos, sobre un tema específico, del Plan Operativo de Acción (POA) de la Sección Paraguaya de Amnistía Internacional.

El trabajo de los equipos es fundamental para la organización. Sin el esfuerzo de todas las personas voluntarias, Amnistía Internacional Paraguay no podría llevar a cabo sus objetivos. Cada aporte por más pequeño que sea es imprescindible para que los derechos humanos sean una realidad para todas las personas.

¿Quiénes conforman los equipos?

Personas miembros de la organización que hayan hecho su aporte anual, que se inscriban por correo electrónico o físicamente en la oficina nacional o en actividades, en los temas de interés, según los equipos de trabajo, predeterminados por la oficina nacional de acuerdo al Plan Operativo de Acción.

Los únicos requisitos para ser miembro de la organización será su deseo de trabajar por los derechos humanos y estar de acuerdo con la visión y misión de la AI.

Una persona podrá integrar un máximo de dos equipos de trabajo.

Los/as integrantes del equipo de trabajo deberán firmar el documento sobre confidencialidad de información de la organización.

¿Cómo se organizan los equipos de trabajo?

Los equipos de trabajo serán coordinados por la Vice Dirección de Campañas, quien orienta y provee de contenidos sobre las campañas, objetivos y resultados esperados del POA y el Plan de Acción de Género y Diversidad de la organización.

Además, las acciones realizadas por dichos equipos transversalizan los ejes de crecimiento y comunicación, que son orientados por las Vice Direcciones de Comunicación y Crecimiento.

Cada equipo de trabajo contará con un/a coordinador/a quién será el nexo entre el staff y su equipo, y velará que las acciones realizadas estén alineadas a los objetivos y resultados esperados planteados en el Plan Operativo de Acción de la organización. Además, cada equipo tendrá un/a responsable de comunicación y crecimiento que coordinarán las acciones con las Vice Direcciones correspondientes. En caso necesario, también los equipos designarán responsables de temas, quienes trabajarán de manera conjunta con la coordinación de turno. Cada responsable ocupará el cargo por un mínimo de 6 (seis) meses y un máximo de 1 (un) año.

La oficina nacional proveerá a los/as coordinadores/as una planilla para registro de las reuniones, programación de actividades y evaluación de actividades. Las planillas deben ser enviadas a la Vice Dirección de Campañas antes de cada reunión para revisión de los objetivos de la reunión y al término para seguimiento de los temas desarrollados. En caso, de que la reunión del equipo de trabajo se realice fuera de horario de oficina, será entregada la llave de la oficina nacional al coordinador/a del equipo con previa firma por entrega de la misma.

Cabe destacar, que tanto los objetivos de las reuniones, como el seguimiento de las conclusiones son revisadas, analizadas, debatidas y consensuadas entre el/la coordinador/a del equipo y la Vice Dirección de Campañas. A la vez, esta última informa, debate y consensua con las demás Vice Direcciones y la Dirección Ejecutiva.

Cada equipo de trabajo deberá elaborar unas pautas de convivencia que incluirán la decisión de la periodicidad de reuniones y la división de tareas y responsabilidades a llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos de dicho equipo.

Responsabilidades del/la coordinador/a del equipo

El/la coordinador/a del equipo será el responsable del equipo de trabajo, por tal motivo, será el principal nexo entre el staff de la oficina nacional y su equipo de trabajo. Todas las acciones a realizar serán revisadas, analizadas, debatidas y consensuadas entre el/las coordinador/a del equipo y la Vice Dirección de Campañas. A la vez, esta última informa, debate y consensua con las demás Vice Direcciones y la Dirección Ejecutiva.

El/la coordinador/a juntamente con la Vice Dirección de Campañas identificarán las principales tareas necesarias para la consecución de los objetivos del equipo de trabajo según el POA. Además, se identificarán las tareas y responsabilidades de los/as demás integrantes del equipo.

La coordinación será rotativa, cada coordinador/a ocupará el cargo por un mínimo de 6 (seis) meses y un máximo de 1 (un) año.

Las coordinaciones serán electas preferentemente a través de un consenso del equipo en la votación, caso contrario, por simple mayoría de votos y a viva voz. El resultado de la votación será presentado al Comité Ejecutivo Nacional para su posterior aprobación.

Las personas del equipo podrán ser electas más de una vez como coordinador/a del equipo respetando la dinámica de la rotación. Y, solo podrá ser coordinador/a de un equipo de trabajo.

Los/as pasantes, sean estos nacionales o internacionales, podrán ocupar el cargo de coordinador/a, toda vez que la pasantía tenga un mínimo de 6(seis) meses de duración y la persona sea parte de la Membresía de AI Paraguay.

Responsabilidades de los/as integrantes de los equipos de trabajo

Los/as integrantes del equipo de trabajo cumplen un rol importante dentro del equipo, ya que deben compartir las tareas y responsabilidades con la coordinación de turno para el cumplimiento de los objetivos dispuestos en el POA.

Beneficios de los/as integrantes de los equipos de trabajo

- Una experiencia en una Organización Internacional que trabaja por la protección de los Derechos Humanos y es reconocida mundialmente.
- El relacionamiento con personas que comparten sus mismas inquietudes.
- Un ambiente ameno y de camaradería.
- Una oportunidad de desarrollo personal y profesional, experiencias en lobby y cabildeo, movilización y educación en derechos humanos.
- Un certificado de activismo (que será entregado a pedido del/la interesado/a y a aquellos que hayan participado de las reuniones y actividades en un 75%).

Responsabilidades de Amnistía Internacional Sección Paraguaya para con los equipos de trabajo



- Proveer información necesaria sobre las campañas, temas a trabajar, objetivos y resultados esperados del Plan Operativo de Acción.
- Proveer capacitaciones necesarias sobre los temas a trabajar.
- Espacio de trabajo oportuno y con herramientas informáticas y otros insumos necesarios.